

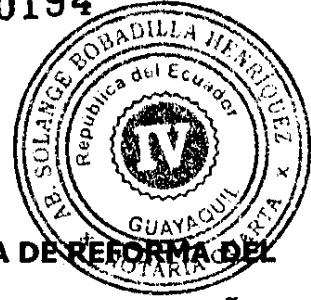
2014-09-01-04-P

0194

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA



**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL
OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ARTMOSFERA S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes de enero del dos mil catorce, ante mí Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ**, Notaria Titular Cuarta del cantón Guayaquil, comparece la señorita **DIANA FUENTES GOIBURO**, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltera, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ARTMOSFERA S.A.**, quien acredita su personería con la copia de su nombramiento que, debidamente aceptado e inscrito, se acompaña a la presente escritura pública como habilitante. La compareciente declara que es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, la misma que viene a celebrar esta escritura pública sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentó una Minuta que dice así:

SEÑORA NOTARIA: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una por la cual conste lo siguiente: **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ARTMOSFERA S.A.**

PRIMERA: OTORGANTE.- Interviene en el otorgamiento de la presente escritura la señorita **DIANA FUENTES GOIBURO**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **ARTMOSFERA S.A.**, quien también comparece debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, según consta en la copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

003 012

ésta escritura pública como documento habilitante.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) La compañía **ARTMOSFERA S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Octava del Cantón de Guayaquil, Dra. Norma Thompson Barahona, a los siete días del mes de julio del año dos mil nueve, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil el tres de diciembre del dos mil nueve, fijando su domicilio principal en el cantón Guayaquil b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ARTMOSFERA S.A.** en sesión celebrada el veintisiete de diciembre del dos mil trece, decidió cambiar su objeto social y por lo tanto reformar los estatutos sociales de la compañía en los términos constantes en el Acta de la mencionada sesión de La Junta General Extraordinaria de Accionistas, copia certificada de la cual se acompaña como documento habilitante para ser incorporada a esta escritura pública; así mismo, resolvió autorizar a la Gerente General de la compañía, para que, en el ejercicio de la representación legal que le confiere el estatuto social vigente y la Ley, otorgue la correspondiente escritura pública de reforma de estatutos sociales; **TERCERA:**

DECLARACIONES.- Por los antecedentes expuestos la señorita **DIANA FUENTES GOIBURO** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **ARTMOSFERA S.A.**, y debidamente facultada por la Junta

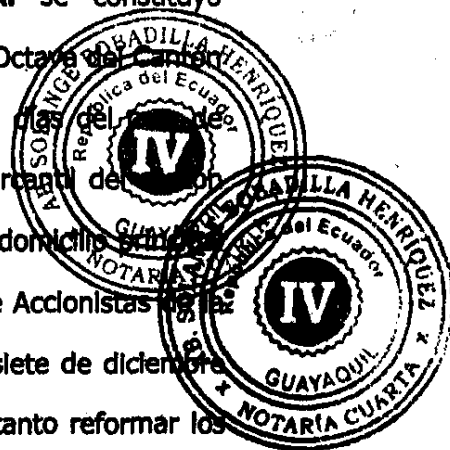
General Extraordinaria de Accionistas de esta compañía celebrada el veintisiete de diciembre del dos mil trece, declara: **PRIMERO.-** Reformar el artículo tercero del estatuto social de la compañía, de tal manera que, una vez realizado

y perfeccionado la reforma estatutaria acordada, tenga el siguiente texto:

ARTICULO TERCERO.- OBJETO: La compañía tiene como objeto principal la comercialización, compra, venta, elaboración y diseño de artículos mobiliarios en general, muebles en general; fabricación de otros muebles de metal del tipo utilizado en oficinas como archivadores, sobre el suelo, archivadores de

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ARTMOSFERA S.A. CELEBRADA EL
27 DE DICIEMBRE DEL 2013.-**



En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil trece, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Cdla. Kennedy, en las calles Miguel H. Alcivar y Victor H. Sicouret, edificio Torres del Norte, Torre B, piso 09, oficina 910, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ARTMOSFERA S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los accionistas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia Ley y 12 del Reglamento de Junta General de Accionistas y que son: 1) El señor JUAN CARLOS ORTEGA FLOR, propietario de setecientas noventa y cinco acciones; y, 2) y la señora ALEXANDRA DE MONSERRATE FUENTES GOIBURU, propietaria de cinco acciones.

Las acciones de esta compañía son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y cada una da derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la Junta, el señor JUAN CARLOS ORTEGA FLOR, Presidente ad-hoc y actúa como Secretaria de la Junta, la señorita DIANA FUENTES GOIBURU, Gerente General de la compañía.

La Secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.

Ab. Solange Bonadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil
El señor JUAN CARLOS ORTEGA FLOR, el Presidente ad-hoc de la Junta, manifiesta que las accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver el punto único del día, que es:

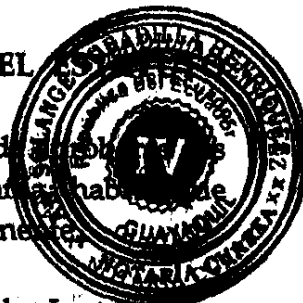
Ab. Solange Bonadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil
Conocer y Resolver la Reforma del Estatuto Social de la compañía.

Los accionistas presentes de la compañía, después de escuchar las palabras del Presidente ah-hoc de la Junta, se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente acta.

El Presidente ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que se debe pasar a tratar los puntos del orden del día que dice:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Finalmente, la Secretaria de la Junta, deja claro que, en caso de ser aprobadas las recomendaciones de cambiar el objeto social de la compañía, se debe reformar los estatutos sociales de la misma, en el artículo pertinente.



Una vez concluida la intervención de la Secretaria de la Junta, y las deliberaciones de los accionistas sobre los puntos planteados por la misma, por unanimidad de votos, resuelven:

Primero:

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:

Se debe reformar el ARTICULO TERCERO del Estatuto Social de la compañía ARTMOSFERA S.A., el mismo que una vez reformado dirá lo siguiente:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO: La compañía tiene como objeto principal la comercialización, compra, venta, elaboración y diseño de artículos mobiliarios en general, muebles en general; fabricación de otros muebles de metal del tipo utilizado en oficinas como archivadores, sobre el suelo, archivadores de tarjetas-índices, armarios para ropa, carritos para archivar, estanterías para libros, mesas de oficinas, escritorios, etc; así como, el diseño en interiores y exteriores de inmuebles en general, y su correspondiente ejecución de obras, que incluiría trabajos complementarios como instalaciones sanitarias, servicios de instalación y mantenimiento de cableado estructurado, fibra óptica, servicios de instalación de equipos de amplificación y sonorización; servicios de construcción especializados en instalación de equipos de alarma contra incendios; servicios generales de construcción de edificios de tres o más viviendas; servicios generales de construcción de edificios comerciales. También se dedican a trabajos de ingeniería y arquitectura en inmuebles. Adicionalmente podrá dedicarse al avalúo de bienes muebles, inmuebles, urbanos, agrícolas, maquinaria comercial e industrial y demás actos de avalúos y peritajes requeridos.-" Una vez que se ha escuchado la intervención del Presidente de la Junta, los accionistas por unanimidad de votos resuelven, reformar el estatuto social de la compañía en los términos expresados y acogiendo el texto transcrito en el párrafo anterior.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Se deja constancia que la nacionalidad de los accionistas de la compañía es

Así mismo los accionistas declaran bajo la gravedad del juramento, que la reforma del Estatuto, es para fines lícitos; y, conjuntamente con el representante legal de la compañía, declaran también bajo la gravedad del juramento, que a la presente fecha la compañía ARTMOSFERA S.A. no mantiene contrato alguno con el estado ecuatoriano y consecuentemente con ninguna institución pública.

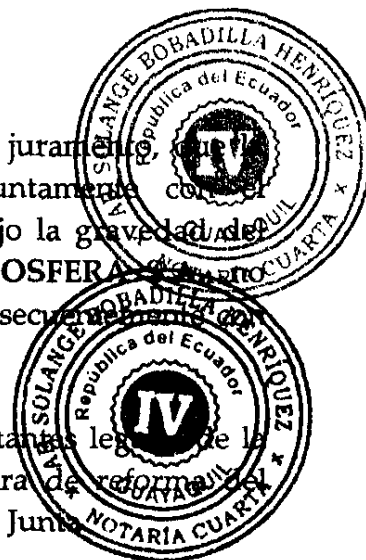
De igual manera se autoriza a cualquiera de los representantes legales de la compañía, para que otorguen la correspondiente escritura de reforma del estatuto social, de conformidad a lo resuelto por la presente Junta.

Agotado los puntos del orden del día, el Presidente ad-hoc de la Junta, manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de los accionistas asistentes; y, b) Copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. No habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 11h00. f.) Juan Carlos Ortega Flor, Presidente ad-hoc de la Junta, Accionista; f.) Diana Elizabeth Fuentes Goiburu, Secretaria de la Junta, Gerente General; f.). Alexandra Fuentes Goiburu, Accionista.

CERTIFICO: Certifico que la copia que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas de la compañía. Guayaquil, diciembre 27 del 2013


Diana Elizabeth Fuentes Goiburu
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil
Secretaria de la Junta


Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



0000 04

Guayaquil, 11 de noviembre del 2010

Señora

DIANA FUENTES GOIBURO

Ciudad.-

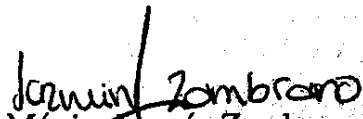


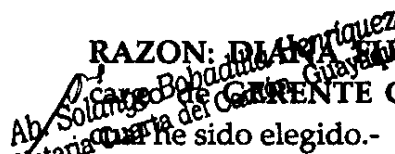
De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ARTMOSFERA S.A.** llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de esta compañía por el período de **CINCO AÑOS**, confiriéndole, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la misma, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ARTMOSFERA S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante la Notaría Vigésima Octava del Cantón de Guayaquil, a los siete días del mes de julio del año 2009, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el tres de diciembre del año 2009.

Atentamente,


Mónica Jazmín Zambrano García
C.C.# 1310692130
Secretaria ad-hoc de la Junta

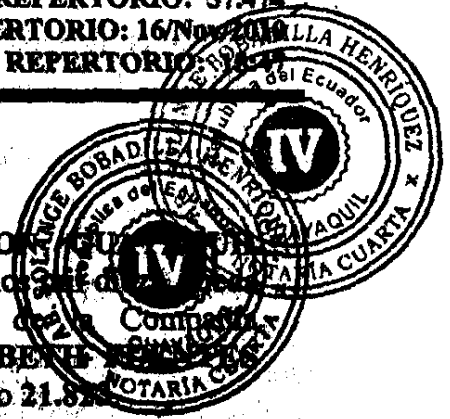

RAZON: **DIANA FUENTES GOIBURO**, por mis propios derechos, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ARTMOSFERA S.A.**, para el período que me ha sido elegido.-
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil


Guayaquil, 11 de noviembre del 2010.
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil


DIANA FUENTES GOIBURO
C.C. No. 1204646077
GERENTE GENERAL

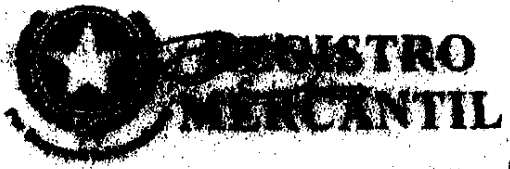
006 05

NUMERO DE REPERTORIO: 57.474
FECHA DE REPERTORIO: 16/Nov/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:43



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil doce
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ARTMOSFERA S.A., a favor de DIANA ELIZABETH
GOIBURO, a foja 122.150, Registro Mercantil número 21.832.

ORDEN: 37474

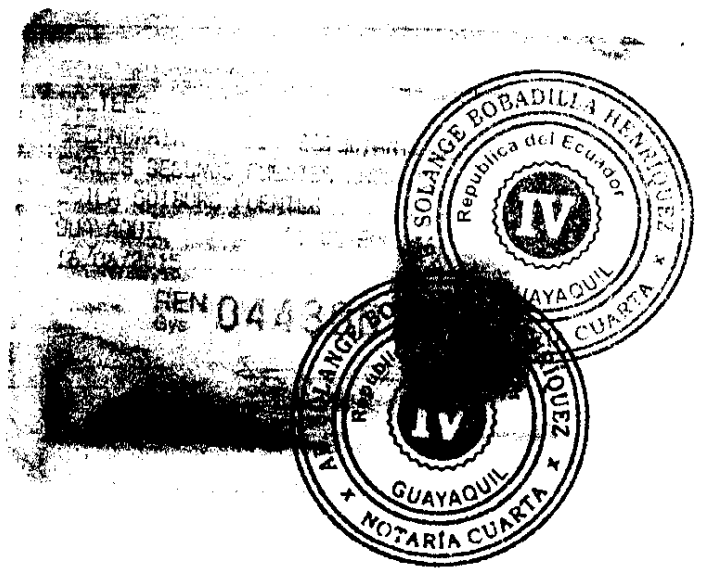
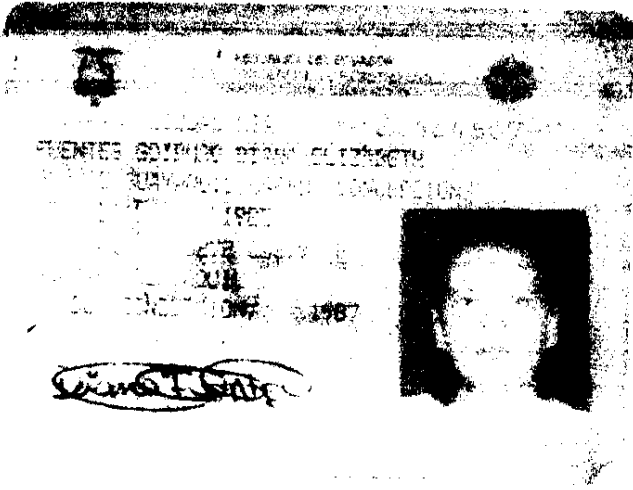


930
REVISADO POR:
b.

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



010 1204648077
NÚMERO DE CERTIFICADO CEXLA
PUENTES GORBURIO DIANA ELIZABETH
GUAYAS PROMESA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAS GUAYAS 9 DE OCTUBRE ZONA
CANTÓN PARRISOLLA
[Signature]

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

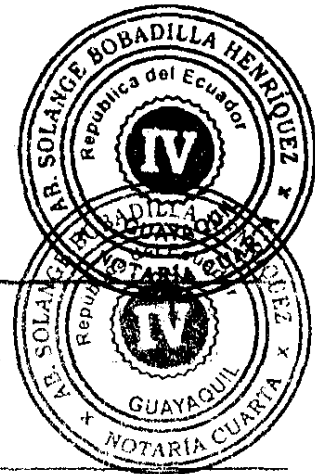
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0002650443001
NACION SOCIAL: ARTMOSFERA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ARTMOSFERA OFFICES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FUENTES CORBUO DIANA ELIZABETH
CONTACTO: PEDRO GONZALEZ NICOLAS DE TOLENTINO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/12/2009 FEC. CONSTITUCION:
FEC. INSCRIPCION: 05-01-2010 FECHA DE ACTUALIZACION:



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAPQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. TERCERA Número: 100 Intersección: QUINTA - SEXTA Referencia ubicación: A LOS CUADRAS DEL TEMPLO DE MERUCE 09 SAN DOMINGO Teléfono: Fijo: 046009189 Teléfono Trabajo: 046009189 Teléfono Trabajo: 046009189 Email: info@artmosfera.com

DOMICILIO ESPECIAL:

ORIGENES TRIBUTARIAS:

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS	CERRADOS:	0

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Edmundo Mera, Director General
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declarante: 0000166805

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO

Fecha y hora: 27/08/2010 12:45:40

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992650443001
RAZON SOCIAL: ARTMOSFERA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

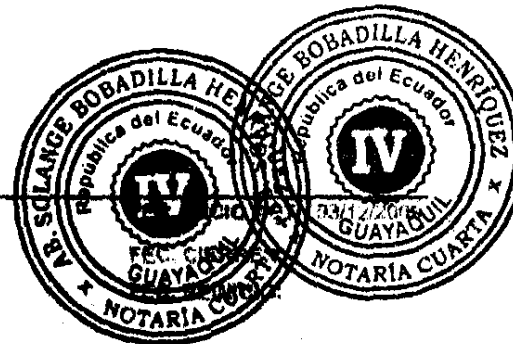
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ**
NOMBRE COMERCIAL: ARTMOSFERA OFFICES

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INTERIORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Ciudad: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. TERCERA Número: 308
Intersección: JUNTA - SEXTA Referencia: A DOS CUADRAS DEL TEMPLO DE JESUS DE LOS SANTOS Teléfono Dominio:
046020150 Teléfono Trabajo: 046020150 Teléfono Trabajo: 046020150 Email: rsg.gonzalez@hotmail.com



Diana M. [illegible]
[illegible]
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA

libros, mesas de oficinas, escritorios, etc; así como, el diseño en interiores y exteriores de inmuebles en general, y su correspondiente ejecución de obras que incluiría trabajos complementarios como instalaciones sanitarias, servicios de instalación y mantenimiento de cableado estructurado, fibra óptica, servicios de instalación de equipos de amplificación y sonorización; servicios de construcción especializados en instalación de equipos de alarma contra incendios; servicios generales de construcción de edificios de tres o más viviendas; servicios generales de construcción de edificios comerciales .También

se dedicará a trabajos de ingeniería y arquitectura en inmuebles. Adicionalmente podrá dedicarse al avalúo de bienes muebles, inmuebles, urbanos, agrícolas, maquinaria comercial e industrial y demás actos de avalúos y peritajes requeridos.-" **TERCERA.-** Declarar bajo la gravedad del juramento,

que la reforma estatutaria se realiza con fines y para fines lícitos y que a la presente fecha la compañía **ARTMOSFERA S.A.** , no mantiene suscrito ningún contrato con el Estado, ni con ninguna otra firma contratista estatal.-

CUARTA.- La señorita Diana Fuentes Goiburo, se encuentra plenamente facultada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía

ARTMOSFERA S.A. en su sesión celebrada el veintisiete de diciembre del dos mil trece y en la que se acordaron los actos societarios contenidos en esta

escritura, para realizar, en su calidad de Gerente General de la compañía, los gestiones judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias para el perfeccionamiento del presente reforma de estatutos social y obtener su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente; **CUARTA: DOCUMENTOS**

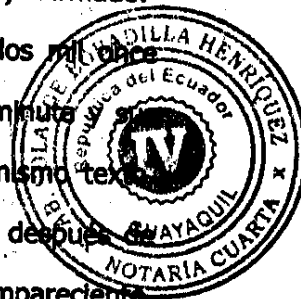
HABILITANTES.- Se acompañan para que formen parte integrante de la presente escritura pública, los siguientes documentos: a) Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía **ARTMOSFERA S.A.** a favor de la señora Diana Fuentes Goiburo; b) Copia certificada del acta de la



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

ARTMOSFERA S.A. Celebrada veintisiete de diciembre del dos mil trece.-
Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la
validez y firmeza de esta escritura pública. (Hasta aquí la minuta) Firmado.-
abogada María José Zurita Luna.- Registro número cero nueve dos mil once
setenta y seis.- Foro de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta
documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto
quedan elevados a escritura pública. Yo, la Notaria, doy fe que, después de
haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública a la compareciente,
esta la aprueba y suscribe conmigo, la Notaria, en un solo acto.



Diana Fuentes Goiburo
DIANA FUENTES GOIBURO
C.C. NO. 1204646077
GERENTE GENERAL

Solange Bobadilla Henríquez

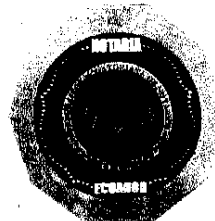
ES copia de su original.

ES copia de su original. En fe de ello
confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que rúbrico, sello y firmo en
Guayaquil a los trece días del mes de Enero del año dos mil catorce.



Solange Bobadilla Henríquez
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



RAZON: La Abogada SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ, Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, en uso de las

Ab. Solange facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha
Bobadilla Henriquez
NOTARIO Tomado nota al margen de la matriz del 10 de Enero del 2014, de lo
dispuesto en la Resolución No. SC- IJ- DJC- G- 14- 0000468, del 28 de Enero
del 2014, expedido por EL Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha
sido aprobada la reforma del estatuto de la compañía ARTMOSFERA S.A.,
conforme a la escritura pública que antecede.-

Guayaquil, 30 de Enero del 2014



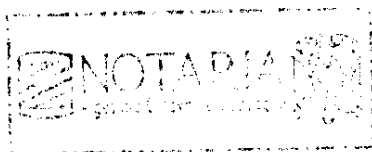
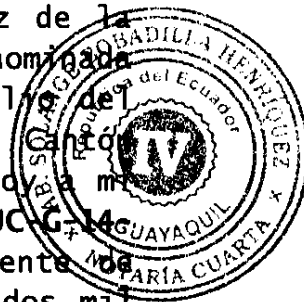

Ab. Solange Bobadilla Henriquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Ab. Solange Bobadilla Henriquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

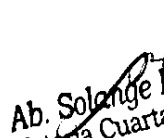
000 09

DOY FÉ: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía denominada ARTMOSFERA SOCIEDAD ANÓNIMA, otorgada el siete de julio del dos mil nueve ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Thompson Barahona, archivo hoy a mi cargo, tomo nota de la Resolución Número SC-IJ-DJC-G-146-0000468 del Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, del veintiocho de enero del dos mil catorce, en la que se autoriza la reforma del objeto social la compañía Artmosfera Sociedad Anónima, mediante escritura pública celebrada el diez de enero del dos mil catorce, ante la Abogada Solange Bobadilla Henríquez, Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil.- **GUAYAQUIL, CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.-**




LUCRECIA CORDERO LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil




Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

000-10